

[Handwritten signature]
Ilust. Sr. ^{Señor} *[Handwritten signature]*
Colonel *[Handwritten signature]*



El Interventor,
[Handwritten signature]

El Secretario,
[Handwritten signature]

Nº 13

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día doce de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilust. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día catorce de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,
[Handwritten signature]

El Secretario,
[Handwritten signature]

Nº 14

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 14 de Febrero de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilust. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José María Pareiro Raudulf, Don Joaquín Martí Coll, Don Salvador Dopis Torcuator, Don Antonio Garau Vidal, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Manuel Colom Cordá, Don Sebastián Serra de Gayeta Perelló,

Don Francisco Tadel Mivalles, Don Juan Barba Soler, el interventor de Fondos actual, Don Pedro Fluxá León de Garalibé, y asistidos de mí, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder pagas adelantadas a funcionarios.

Seguidamente se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas a los funcionarios que se citan:

A D. Bartolomé Canaves Gual, 2500 pesetas.

A D. Bartolomé Mir Comas 1000 pesetas.

A D. Alfredo Rodríguez 2800 pesetas.

A D. José Bausá Casas, 2000 pesetas.

A D. Gabriel Comas Catalá, 1091 pesetas.

A D. Luis Bergandola Farrancón, 1000 pesetas.

A D. Agustín Nicolau 2520'82 pesetas.

A D. Lorenzo Pastor Roig, 4000 pesetas.

A D. Luis Mantorell, 2500 pesetas.

Dichos adelantos deberán reintegrarlos los interesados, según lo legislado para estos casos.

3.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para realizar obras de carácter particular, que se insertan a continuación:

1.º - A D. Joaquín Querol Batle, construir un edificio de dos plantas según planos en el solar c/ Barriada de Porto-Pi (Prolongación Vista Alegre).

2.º - A D. Jaime Bibiloni Verd, construir casa de cinco plantas según planos en un solar c/ Mariano Aguiló.

3.º - A D.ª Catalina Micras Real, construir planta baja, según planos en un solar c/ Don Palmer letra D. esp. 1.º abril (La Vileta).

4.º - A D. José Sivola Aguilera, construir planta baja y un piso, según planos, en solar c/ Sargento letra March.

5.º - A D. Juan Barceló Mora, añadir dos pisos según planos en la casa c/ Reina María Cristina 32.

6.º - A D. Bernardo Miserol Monreal, añadir tres pisos, según planos en la finca c/ Manuel de los Herreros.

7.º - A D. Guillermo Sauyol Girard, habilitar la terraza en vivienda, según planos en c/ Fábrica 114.



- 8º - A. D. Antonio Fochs Pons, añadir un piso, según planos en c/ Formosa.
- 9º - A. D. Rafael Perelló Roig, añadir un piso, según planos en c/ 208 (San Cortés).
- 10º - A. D.ª Isabel Bastre Sureda, construir dos viviendas, según planos en c/ San Gabriel 63.
- 11º - A. D. Bernardino Seguí Sabater, efectuar obras de reforma para habitar en la casa c/ Capitán Merin, según planos.
- 12º - A. D. Salvador Alemany Frau, para proceder a la reforma y ampliación de la casa planta baja de la calle Homero, según planos.
- 13º - A. D. Juan Tàquer Illall, efectuar reformas según planos en edificio c/ Baucó 32.
- 14º - A. D. Jose Pina Bonnin, pintar un cielo raso, en c/ Peláves 6, bajos.
- 15º - A. D.ª Lourdes Iglesias Paituri, blanquear fachada y colocar letrero luminoso en Plaza Mayor 39.
- 16º - A. D. Juan Ferrerías Baicellas, limpiar de exombros solar c/ Peca Galdís.
- 17º - A. D.ª Catalina Sitjar Estrellas, suelvir paredes en casa de c/ Velazquez 65.
- 18º - A. Gas y Electricidad S. H. abrir zanjas en las calles, Juan Alcover 48, San Bartolomé 29, A. E. Balcar 67 y Luis Martí 159.
- 19º - A. D. Miguel Daviu Estarís, instalar valla y despejar tabiques en el Paso Generalísimo Franco (Rajos Meliá).
- 20º - A. D. Joaquín Maró, cercar solar en calle G. (Rafel).
- 21º - A. D.ª Catalina Jaues Verdera, reparar goteras en cornisa en c/ Salas 55.
- 22º - A. D. Jose Juan Lasso, efectuar movimiento de tierras en solar sito en c/ Calvo Botelo.
- 23º - A. D.ª Amalia Cabot Canet, atravesar caja escalera, cambiar vigas y blanquear fachada, en finca c/ Felis esquina Petit.
- 24º - A. D. Andrés Horradé Sartre, para alineación, rasante y colocar bordillo para construir acera.
- 25º - A. D. Mariano Alomar Bausá, efectuar retejos y cambiar canal, en c/ Fray Luis Jaime 110.
- 26º - A. D. Ramon Bonnin Bonnin, reparar cierre de cristales en la c/ Baratillo 5.
- 27º - A. D. Guillermo Taurell Buit, blanquear interiores y revoque de una parte de la pared, en la finca calle Duray 12.

H.

Acto seguido se acuerda denegar la petición formulada por Don Miguel Estrellas Aloy, propietario de un solar sito en la calle de Eusebio Estada, singular con la de Comandante Sureda Hernandez, para efectuar obras de nueva planta en c/ Eusebio Estada.

planta, consistentes en la construcción de una planta baja y dos pisos, por cuanto en el informe del Sr. Arquitecto Municipal, Don Joaquín Izquierdo, apunta haber sido informado en sentido negativo por la Comisión Provincial de Urbanismo, en relación de fecha 13 de noviembre de 1957, debiendo tener el edificio una altura de 14 m. como mínimo y 17 m. como máximo.

De dicho acuerdo deberá darse traslado al interesado.

5

Se acuerda denegar instalación Poste a Cia. de Gas y Electricidad.

Acto seguido se acuerda denegar la petición de la Cia de Gas y Electricidad S.A. para instalación de un poste metálico en la Plaza de Santa Catalina Thomas, por cuanto se apunta no es aconsejable dicha instalación, dada la poca estética del mismo, en el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

6

Se acuerda autorizar a E.M.A. y S.A. para apertura de diversas zanjias.

Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias: en calle Arquitecto Benassar, en la de Francisco Pizarro, en la de Garcia Orrell, en la de José Villalonga, en la de Capitán Ramonell, en la de Mar y Liciano.

E.M.A.Y.A. deberá reconstruir en regla los pavimentos removidos, debiendo dar cuenta a este Ayuntamiento del fin de dichas obras, a efectos de que se verifique la consiguiente inspección.

7

Se acuerda adquisición de una máquina de escribir y reparación de otra S.T. de Obras.

Seguidamente se acuerda la adquisición de una máquina de escribir nueva, carro grande, marca "Hizpano Olivetti", por el valor de diez mil seiscientas pesetas, para servicio de la Sección Técnica de Obras.

Igualmente se acuerda que a la existente en dicha Sección, marca "Underwood" que se le haga una reparación a fondo y que deberá quedar al servicio del actual Negociado de Obras Municipales, donde precisa, en determinados momentos, el aumento de sus máquinas de escribir.

8

Se acuerda pago trabajos extraordinarios clarificación cupones Imprenta Aguas.

Seguidamente se acuerda el pago de los trabajos extraordinarios, realizados por el personal a las ordenes del Consejo, de clarificación y archivo de cupones del Imprenta de Aguas, segun la relación que se inserta a continuación, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de día 29 de noviembre de 1957.

Don Andrés Pericás Cifre, 15.200; Doña Petrina Bausá Sanchez 14.000 - Don Juan Soler Vallespín, 12.000; Don Juan Mestres Ballester 11.200, cupones clarificados.

El gasto resultante se abonará con cargo a la partida 16, artº 1º; Capt.



Artículo 6.º del vigente Presupuesto de Gastos.

9

Se acuerda dar por enterada el cumplimiento por la C. de Hacia-
da, acuerdo C.M. Permanente de
16 de agosto último, sobre habi-
litación cantidad gratificacio-
nes a personal sanitario.

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Presidencia de la Comisión de su
Hacienda, en la que dice que se ha dado cumplimiento al acuerdo de la C. M. Per-
manente de 16 de agosto último, relativo a la habilitación de la cantidad necesaria
para satisfacer las gratificaciones correspondientes a los sanitarios de la Casa de Socorro,
H. P. D., Dispensarios Municipales y Veterinarios, aprobado el expediente de habilitacio-
nes por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 3 de diciembre último, y pasando
dicho asunto a la Comisión de su procedencia para su custodia.

Se acuerda aprobar la propuesta y dar por enterada de dicho escrito.

10

Se acuerda realizar pinta-
do de los hierros balcones
Casa Consistorial.

Seguidamente se acuerda realizar el pintado de los hierros de los balcones de
esta Casa Consistorial, por la cantidad de 9.500: pesetas. y encargar dichas obras a
la Casa Hernández, de la calle de San Miguel nº 21.

Dicho gasto se abonará del Cap. 11, art.º 1.º, Partida 372 del vigente Presupuesto
de Gastos.

11

Se acuerda adquisición ma-
terial para la Casa de So-
corro de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda: adquisición por concierto directo, a la Casa Suarez, de
la calle de A. Luis Salvador, 10-12, de esta Capital, de una estufa eléctrica para
esterilización (en seco), tipo Paupinel Kiaz-Farma, modelo C. de 45 X 30 X 80 cm. (me-
didas interiores utilizables), con regulador de temperatura hasta 200º C., por la cantidad
de cinco mil quinientas doce pesetas.

Igualmente se acuerda la adquisición por concierto directo, a la Casa V. Fort
Matamala, de la calle General Goded, 14, de esta Ciudad, del siguiente material:
12 pinzas hemostáticas de Kocher doble articulación; 12 id, id, de Pean; 16, id, id
de Chaput, de 13 c/m.; 4 id. disección con dientes rotón; 4 id. para cuerpos extraños;
4 id. disección puntas roma; 2 id. gubias cortantes dner, y otro material para la Casa
de Socorro.

El gasto de referencia será abonado con cargo al Cap. 8, art.º 1.º, Partida 260,
del vigente Presupuesto de Gastos "Material Casa Socorro".

12

Se acuerda realizar obras
cercado Cementerio Civil.

Seguidamente se acuerda aceptar el Proyecto de construcción de un nuevo
de cerramiento en el nuevo Cementerio Civil, derribo del edificio San Fito
y adecentamiento del terreno, según planos, que importa 58.278'45 pesetas.

Igualmente se acuerda que, con arreglo a lo prescrito en el art.º 311 de la Ley de
Regimen local, y art.º 17 apartado 6 del art.º 41 del Reglamento de Contratación, se
encargue la obra de ejecución al Contratista Don Bartolomé Ramón Jaume.

El gasto se satisfará con cargo al Cap. 7, art.º 3.º Partida 243 del vigente

Presupuesto de Gastos.

13

Ha sido retirado del Orden del Día.

Acto seguido se da cuenta de haber sido retirado del Orden del Día, el dictamen nº 13 del mismo, sobre jubilación forzosa, por edad, Auxiliar Escuelas.

14

Se acuerda señalar pensión a viuda Peón Caminero.

Seguidamente se acuerda declarar como pensión de viudedad a Doña Catalina Maurera Bastre, viuda del que fue Peón Caminero de esta Corporación, jubilado, Don Antonio Rigo Mas, fallecido el día 10 de enero, corriente año, la cantidad de trescientas treinta y dos pesetas dieciséis céntimos, mensuales, a las que hay que añadir dos pagos extraordinarios de la misma cuantía, correspondientes al 18 de julio y Navidad, con efectos económicos, todo ello a partir del día 1 de febrero actual y el derecho a percibir setecientas pesetas en concepto de gastos de entierro y funeral.

15

Idem, idem, idem a viuda Policía Municipal.

Acto seguido se acuerda declarar como pensión de viudedad a Doña Margarita Barceló Colom, viuda del que fue Policía Municipal de esta Corporación, jubilado, Don Pedro Pons Pradells, por fallecimiento del mismo, la cantidad de trescientas pesetas mensuales, a las que hay que añadir dos pagos extraordinarios correspondientes a los meses de julio y diciembre, con efectos económicos, todo ello, a partir del día 1 de enero del corriente año, y el derecho a la percepción de setecientas pesetas en concepto de gastos de entierro y funeral.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado y no figurando mas asuntos en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda abono trabajos extraordinarios personal de Estadística y Transportes

Seguidamente se acuerda el pago de los trabajos extraordinarios realizados por diversos funcionarios del Negociado de Estadística, Transportes y Circulación, durante el mes de enero último:

Don Bartolomé Bosch Nadal, 48 horas, 1.453'20 pesetas.

Don Pedro Costa Diaz, 58 horas, 858'40 pesetas.

Don Salvador Borcillas Cubero, 96 horas, 792' pesetas.

El gasto total, importante la cantidad de tres mil ciento tres pesetas, sesenta céntimos, se abonará con cargo al Cap. 6, art.º 1.º, Partida 169 del vigente Presupuesto de Gastos.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no se ha presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, ni que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr.



Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta
se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Presidente y que firman
todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico

El Alcalde, 7

Muñoz

Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El intervector aequal,

[Handwritten signature]

Sastre

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 15

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares,
siendo la hora diez y nueve del día diez y nueve de febrero de mil novecientos
cinuenta y ocho, me constituí en el balcón de sesiones de esta Casa Consistorial,
con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión
ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos
sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, pro-
cede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y uno
de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]